

TABLA DE CONTENIDO

	Página
Resumen	6
Introducción	7
I.- CONTEXTO NORMATIVO	12
A. Contexto Normativo Internacional.	15
A.1. Instrumentos internacionales multilaterales.	17
A.1.1. IV Convenio de Ginebra y el Protocolo N°1 de 1977.	17
A.1.2 El Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.	18
A.1.3. Estrategia Internacional y Plan de Acción de Yokohama de 1994, para la Reducción del Riesgo de Desastres.	19
A.1.4 Marco de Acción de Hyogo.	21
A.1.5. Marco Acción de Sendai.	23
A.2. Instrumentos internacionales bilaterales.	25
A.2.1. Acuerdo con Argentina sobre cooperación en materia de catástrofes.	25
A.2.2. Acuerdo de cooperación y ayuda mutua en materia de prevención y atención de desastres con Perú.	26
B. Contexto Normativo Nacional	27
B.1. Constitución Política del Estado y ley 18.415, Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción.	27
B.2. Ley 16.282 que establece disposiciones permanentes para casos de sismos y catástrofes.	29
B.3. Plan Nacional de Protección Civil.	37

B.4. ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y la ley 18.695 Orgánica Constitucional de las Municipalidades.	47
B.5. Decreto Ley N° 369 de 1974, que crea la ONEMI.	48
B.6. Ley 20.478 que modifica la Ley General de Telecomunicaciones y D.S.N° 60 de 2012, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.	51
B.7. Ley 20.304 sobre operación de embalses frente a alertas y emergencias de crecidas y otras medidas que indica y Decreto Supremo N° 38 de 2010, que aprueba el reglamento de la ley 20.304.	54
B.8. Decreto Ley N° 2552, de 1979, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que define las "viviendas de emergencia" y señala competencia de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior.	56
B.9. Decreto Supremo N° 26, de 1966, del Ministerio de Defensa Nacional, en que se designa al Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (SHOA) como el organismo representante del país ante Sistema Internacional de Alarma de Tsunamis del Pacífico y que crea el Sistema Nacional de Alarma de Maremotos (SNAM).	57
II.- PROBLEMAS PRÁCTICOS EN LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN DE EMERGENCIA	58
A. Estado de excepción de catástrofe, decreto de zona de catástrofe y mando de autoridad.	59
B. Concepto de calamidad pública y procedencia de estado de excepción constitucional de catástrofe.	69
C. Financiamiento y compras de emergencia.	76
D. Inconsistencias en la declaración de alertas.	87
III. CRITERIOS JURISPRUDENCIALES DE LA CORTE SUPREMA EN LAS ETAPAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	93
A. Alerta.	94
B. Prevención-Mitigación.	97
C. Preparación.	98
D. Respuesta.	101

IV.- CONCLUSIONES	103
Bibliografía.	105
Anexo: Jurisprudencia.	109

INDICE DE TABLAS

		Página
Fig. 1 :	Línea de tiempo con desastres ocurridos en Chile desde 1960 a 2018.	7
TABLA 1 :	Estados de excepción constitucional de catástrofe y decretos de zona de catástrofe de 2010 a 2019	61
TABLA 2 :	Gastos para atender situaciones de emergencia de ONEMI	86
TABLA 3 :	Gastos en recursos extrapresupuestarios de emergencia	86